



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 25 de julio de 2014

Expediente N° 19.132/14

RESCD-EXA: 463/2014

VISTO:

Que la Sede Regional Oran – U.N.Sa., solicita la realización de un Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Oran- U.N.Sa., y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de Sede Oran-U.N.Sa., propone, a fs. 1, docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el llamado, con la nómina de docentes propuestos.

Que el Consejo Directivo aprueba el llamado y la nómina de docentes que actuaran como Comisión Asesora.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 23/07/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Sede Regional Oran-U.N.Sa., a efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Oran- U.N.Sa.,

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes de la Comisión Asesora, que habrá de entender en el Llamado a Inscripción de Interesados indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se mencionan:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arturo Vega Corrales</li> <li>• Mirta Noemí Arias</li> <li>• Lucio C. Gómez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celia E Villagra</li> <li>• Gustavo A. Mamani</li> <li>• Isabel Hortensia Miguez</li> </ul>

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2015.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Sede Regional Oran- U.N.Sa., a los miembros de la Comisión Asesora, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y gírese a la Dirección de Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta.

MPC

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ING. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa